Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA DE PISO REFRIGERADA Y AIRE ACONDICIONADO PARA LABORATORIO PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR CONACYT" ID: 349.721

28 de setiembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1303/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 27/08/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: (*) MCC. Oilda Sánchez Quintana
Ms. Alcides Javier Torres Gutt
Lic. Patricia Báez Miranda
Est. Santiago Tadeo Giménez Alarcón
Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz

**Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.*

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 31/08/2018 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez y CHARPENTIER S.R.L.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	307.900.000	1-2	Acompañada de las documentaciones sustanciales y la constancia SIPE Nº 1512095
2	CHARPENTIER S.R.L.	280.800.000	1	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1511930

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

		(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)			
	EMPRESAS	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
1	HANDRUG INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CHARPENTIER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:**

La empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez presenta el desglose de precios del ítem 2

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	unidad de medida	Cant.	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Rango de 30% inferior del precio referencial	Rango de 20% superior del precio referencial	Precio Unitario	MAYOR / MENOR	Porcentaje
2	Acondicionador de aire tipo split (de 36.000 BTU)	Unid	Unid	1	7.500.000	5.250.000	9.000.000	18.000.000	ES MAYOR	140%

El precio del ítem 2 supera el precio referencial en 140%; se concluye que no es razonable, además supera la disponibilidad presupuestaria asignada, por lo que se recomienda la no adquisición del mismo.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, a través de la NOTA SUBUOC: Nº 118/2018 y 119/2018 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Otros documentos	PRESENTA/NO PRESENTA
1. Plan de entrega 2. Catálogos de bienes ofertados 3. Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. Falta el año 2015 y firma del Contador	PRESENTA
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	PRESENTA
2. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de equipos de laboratorios y/o aire acondicionado, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. 2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (de equipos de laboratorios y/o aire acondicionado.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	PRESENTA
3. Copias de los Balances Generales (Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14) correspondientes a los ejercicios requeridos; serán aceptados Balances Comparativos entre los periodos solicitados que cumplen con las siguientes condiciones: 1. Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo; 2. Los balances generales (Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14) deben estar firmados por contador público, representante legal y debe estar debidamente sellado; 3. Los balances generales deben estar completos Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14; 4. Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completos (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). 5. Las copias de los balances deben estar debidamente autenticados por escribanía.	PRESENTA

La empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

4.2. Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas: CHARPENTIER S.R.L y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez,se expide el siguiente Informe Técnico:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Centrífuga de piso refrigerada con accesorios	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	No Cumple	Capacidad máxima del rotor: 3.000 ml (inferior a lo solicitado) y carece de sistema automático para identificación de rotores
		CHARPENTIER SRL	Cumple	Ninguna.-

Procedemos a seleccionar la oferta presentada por la empresa CHARPENTIER SRL, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y sus socios enlistado en el Formulario de Calificación de la capacidad Legal del Oferente: CHARPENTIER S.R.L

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; CHARPENTIER S.R.L. califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera

ANALISIS DE RATIOS	CHARPENTIER SRL				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				27,46	Cumple
ACTIVO CORRIENTE	6.386.203.907	8.483.739.231	13.353.129.484		
PASIVO CORRIENTE	93.010.145	1.047.428.549	2.370.521.915		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	68,66	8,10	5,63		
ENDEUDAMIENTO				0,10	Cumple
PASIVO TOTAL	93.010.145	1.047.428.549	2.370.524.915		
ACTIVO TOTAL	6.927.257.912	8.886.303.347	13.778.828.667		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,01	0,12	0,17		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/ CAPITAL	UTILIDAD/ CAPITAL	UTILIDAD/ CAPITAL	1,15	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	1.021.331.464	1.789.617.917	3.228.860.199		
CAPITAL	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000		
PROM. NO DEBERA SER NEGATIVO	58,36	102,26	184,51		

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia y Capacidad Técnica	CHARPENTIER S.R.L
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de equipos de laboratorios y/o aire acondicionado, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado.	Cumple
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (de equipos de laboratorios y/o aire acondicionado.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017.	Cumple

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, y 30 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 03/2018: "Adquisición de centrífuga de piso refrigerada y aire acondicionado para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT" a la empresa:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Monto adjudicado Gs.	Empresa Adjudicada
1	Centrífuga de laboratorio refrigerada	1	280.800.000	CHARPENTIER S.R.L.

Declarar desierto el ítem 2, teniendo en cuenta que supera el precio referencial y supera la disponibilidad presupuestaria asignada.

Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Directora de Bienestar Institucional

Ms. Alcides Javier Torres Gutt*Director de la Carrera LCIK*

Lic. Patricia Báez Miranda
Administradora de Contratos proyectos financiados por CONACyT

Est. Santiago Tadeo Giménez Alarcón*Representante Estudiantil Consejo Directivo de la FP-UNA*

Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz*Asesor Jurídico*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	HANDRUG INGENIERIA		CHARPENTIER SRL	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir	CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales Personas fisicas			N/A	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1512095	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1512095	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1512095	N/A	
Patente municipal vigente	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1512095	N/A	
D) Documentos legales	N/A			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1511930
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1511930
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1511930
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1511930
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1511930
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		CUMPLE	
Patente municipal vigente	N/A		CUMPLE	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	HANDRUG INGENIERIA		CHARPENTIER SRL	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE		CUMPLE	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Sun	CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario Nº 10.	CUMPLE	Se solicito s/ Nota SUBUOC N° 118/18	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1511930
Experiencia y Capacidad Técnica 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de equipos de laboratorio y/o aire acondicionado, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida,	CUMPLE	Se solicito s/ Nota SUBUOC N° 119/18	CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de equipos de laboratorio y/o aire acondicionado) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la	CUMPLE	Se solicito s/ Nota SUBUOC N° 119/18	CUMPLE	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Se solicito s/ Nota SUBUOC N° 119/18	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	CUMPLE	Se solicito s/ Nota SUBUOC N° 118/18	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	HANDRUG INGENIERIA		CHARPENTIER SRL	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.				
El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	Se solicito s/ Nota SUBUOC N° 118/18	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE		CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE	
2) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Es de ejecucion posible		Es de ejecucion posible	
3) Margen de Preferencia para productos nacionales	N/A		N/A	
4) Criterio para desempate de ofertas	N/A		N/A	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)				
a) Capacidad Financiera				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016).	CUMPLE		CUMPLE	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015y 2016). .	CUMPLE		CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015y 2016). .	CUMPLE		CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO